



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

# ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

**86**

REF.: Aprueba Bases Licitación Pública

PUERTO WILLIAMS; 21 de Febrero 2011

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldício N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldício N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011;
- Las Bases y Especificaciones técnicas de Licitación Propuesta Pública denominada Servicio de Ordenamiento del Lote Municipal 5F rodal R4-1 y Distribución de leña para ayudas sociales.
- El Memorándum N° 49, de fecha 21/02/2011., de Alcalde Subrogante don Claudio Flores a Secretario Municipal.

## DECRETO

1.- APRUÉBASE, las BASES ADMINISTRATIVAS y ESPICIFICACIONES TECNICAS PROPUESTA PUBLICA, denominada “SERVICIO DE ORDENAMIENTO DEL LOTE MUNICIPAL 5F, RODAL R4-1 Y DISTRIBUCIÓN DE LEÑA PARA AYUDAS SOCIALES”, la cual será íntegramente financiado completamente con Fondos Municipales.

2º ORDENESE, el llamado a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público, para el “SERVICIO DE ORDENAMIENTO DEL LOTE MUNICIPAL 5F, RODAL R4-1 Y DISTRIBUCIÓN DE LEÑA PARA AYUDAS SOCIALES”.

3.- DESIGNESE, que conformaran la Comisión de Apertura, don Jaime Fernández Alarcón, Directivo, Secretario Municipal Grado 10 E.M.S., y Encargado Departamento de Adquisiciones don Hugo Martínez Iglesias asimilado a Grado 14 E.M.S., o en su efecto quienes los subroguen.

**4.- DESIGNESE**, que conformaran la **Comisión de Evaluadora**, a Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario don Claudio López Grado 12° E.M.S y Carlos Balfor Clemente, Jefe de Finanzas Municipales, grado 10 E.M.S., o en su efecto quienes los subroguen.

**5.- DESIGNESE**, como Unidad Técnica de la Obra ITO, al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO FLORES FLORES  
ALCALDE (S)

ISP / CPO / JFA

**Distribución:**

1. DDC
2. Secplac
3. DAF
4. Control
5. ARCHIVO